

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, con cargo a los fondos de la Red de SIDA, con nº de expediente RD16/0025/0040, financiada por el Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Economía y Competitividad. Este contrato está financiado con fondos FEDER procedentes de la Unión Europea.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de **Licenciado/Graduado en alguna rama de Ciencias de la Salud: Biología, Bioquímica, Farmacia, Medicina o Química** según lo dispuesto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. (BOE núm. 45, de 21/2/2008), y ser especialista en **Microbiología y Parasitología Clínicas tras haber cursado la Formación Sanitaria Especializada.**

Requisitos a valorar positivamente:

- Tener conocimientos demostrables en técnicas de biología molecular y biotecnología y experiencia demostrable en este ámbito.
- Tener conocimientos demostrables del virus de la inmunodeficiencia humana-1 (VIH-1)
- Experiencia demostrable en estudios genómicos del SARS-CoV-2
- Especialización en enfermedades infecciosas virales
- Experiencia en coinfección VIH y hepatitis

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Carácter del contrato: El seleccionado/a quedará vinculado con un contrato laboral de duración determinada a tiempo parcial (19 horas semanales) para el desarrollo de un Proyecto de Investigación (modalidad Ley de la Ciencia y la Tecnología Ley 14/2011), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero, hasta fin de proyecto.

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	16/06/2021 11:31:26	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32ZPPY45SKSQCY2SHUPU4YKHQ2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en la citada Red.

Cuantía del contrato: El seleccionado/a percibirá una retribución de 981,67 euros brutos mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extras. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 52/2021**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- 1- Expediente académico: 10%
- 2- Valoración de méritos (formación y experiencia): 70%
- 3- Entrevista personal: 20%

Dirección postal: Avda. de Madrid nº 15, 2ª Planta; 18012 GRANADA. Tlf: 958-023264 // 958-023180

Comisión evaluadora:

- Directora del Ibs. Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto.
- Investigador/a colaborador/a de la RED.

Granada, a 14 de junio de 2021

EL PRESIDENTE

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	16/06/2021 11:31:26	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32ZPPY45SKSQCY2SHUPU4YKHQ2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

Fundación para la Investigación Biosanitaria
de Andalucía Oriental – Alejandro Otero

ibs.GRANADA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Instituto
de Salud
Carlos III



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

ANEXO I:

FUNCIONES A REALIZAR

- Solicitud de datos a los centros participantes.
- Control de calidad.
- Elaboración de reportes de calidad.
- Desarrollo y mantenimiento de la base de datos.
- Análisis bioinformático de datos.
- Elaboración de comunicaciones.
- Drafting de manuscritos.
- Realización de la adecuación de las secuencias obtenidas.
- Supervisión de las tareas realizadas por los técnicos de laboratorio en la citada Red.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico de la titulación requerida: Máximo 10 puntos.
- Tener conocimientos demostrables en técnicas de biología molecular y biotecnología y experiencia demostrable en este ámbito. Máximo 15 puntos.
- Tener conocimientos demostrables del virus de la inmunodeficiencia humana-1 (VIH-1). Máximo 15 puntos.
- Experiencia demostrable en estudios genómicos del SARS-CoV-2. Máximo 15 puntos.
- Experiencia en coinfección VIH y hepatitis. Máximo 15 puntos.
- Especialización en enfermedades infecciosas virales. Máximo 10 puntos.
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación máxima de 20 puntos.